

05001 31 03 017 2020 00125 00

República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICOJUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**Medellín, veinticuatro (24) de marzo del año dos mil veintiuno (2021)**

RADICADO	05001-31-03-017-2020-00125-00
PROCESO	EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE	YELMIN NATALIA SEGURA FRANCO CC. 32.140.780
DEMANDADA	CLAUDIA PATRICIA RAMIREZ MACIAS CC. 43.703.418
AUTO	INCORPORA DESPACHO COMISORIO DILIGENCIADO

Se incorpora al expediente el despacho comisorio N° 001 del 20 de enero/2021, proveniente del Juzgado Promiscuo Municipal de San Jerónimo-Antioquia, debidamente diligenciado sin oposición, donde consta diligencia de secuestro practicada sobre el derecho proindiviso del 50% que la demandada CLAUDIA PATRICIA RAMÍREZ MACIAS posee en el inmueble M.I. 001-247351.

NOTIFÍQUESE**JOSÉ MANUEL CUERVO RUIZ**
JUEZ

JJ